



1  
REPUBLICA PERUANA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

Lima, y Jun. 30<sup>ta</sup> de 1826

AL S. Ministro de Estado en el Dep. de Hacienda

Remito a V.S. el presupuesto de sueldos de los señores Vocales de esta Corte Sup.<sup>ta</sup> de Just.<sup>ca</sup> y Subalternos de ella, respectivo al mes de Junio finaliza en la fecha, p.<sup>ta</sup> q.<sup>ta</sup> en su vista se sirva V.S. librar la correspondiente orden afin de q.<sup>ta</sup> la Tesoreria g<sup>ral.</sup> del Estado, se entreguen los dos mil trescientos siete p.<sup>ta</sup> siete c.<sup>ta</sup> y un quarto de su importancia.

Dios que a V.S.  
Jose de Armas



B. L. 146-419

MH- 06146  
CAS. 50  
DOC. 116  
FOL. 1